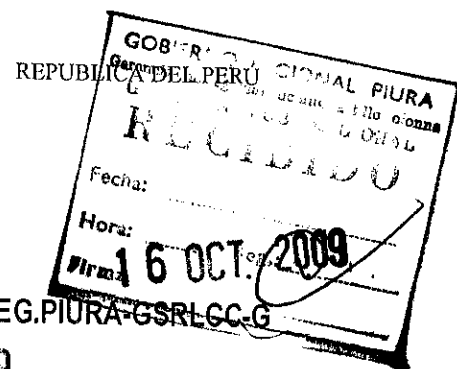


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 4062009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

14 OCT 2009

VISTO : El INFORME N° 119-2009/GRP-401000-401300

de fecha 14 de octubre del 2009;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 095-2009/GRP-401000-401400-401420, de fecha 05 de octubre del 2009, la oficina sub regional de Infraestructura a través de la unidad de obras y liquidaciones formulan el requerimiento para la Adquisición de materiales de construcción para la obra : "Culminación de mantenimiento de carretera vecinal PI-600 Paíta Yacila" con un valor referencial ascendente a SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 669,586.74)

Que, mediante MEMORANDO N° 467-2009/GRP-401000-401200 de fecha 21 de agosto del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Gerente Sub Regional la Certificación de Crédito Presupuestal, para llevar a cabo el proceso de selección "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA : "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI 600-PAITA-YACILA", cuyo valor referencial es de S/.669,586.74 con cargo al componente 2.000208 Atención obras de Interés Social.

Que, mediante, INFORME N° 080-2009/GRP-401000-401300-401340-EAIII de fecha 13 de octubre del 2009; el Especialista Administrativo III remite al (E) Jefe de la oficina Sub Regional de administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA : "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI 600-PAITA-YACILA", manifestando lo siguiente.-

- De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido Estudio, ascendente a S/. 669,586.74, corresponde convocar a una Licitación Pública por modalidad clásica, bajo el sistema de precios unitarios. Teniéndose en cuenta que mediante MEMORANDO N° 467-2009/GRP-401000-401200 de fecha 21 de agosto del 2009, se otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/. 2 571,466.00.

Que, mediante INFORME N° 119-2009/GRP-401000-401300 de fecha 14 de octubre del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita al Gerente Sub Regional la Aprobación de Expediente de Contratación para cumplir la Meta: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA, manifestando lo siguiente.-

- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional el Expediente de Contratación del siguiente proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 003-2009-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

406

Sullana,

14 OCT 2009

TIPO	NUMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
LP	003-2009	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA "CULMINACION DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA-YACILA"	S/. 669,586.74

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la Licitación Publica N° 003-2009, bajo el sistema de precios unitarios correspondiente a la Meta: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA con un Valor Referencial ascendente a SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 669,586.74), incluido impuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al comité que llevara a cabo el proceso de selección , y que estará integrado de la siguiente manera :

ITULARES :

ING..	Cesar Montalvan Mozo	Presidente
LIC	Isidro Silva Yarleque	1er Miembro
ABOG	Segundo Holguin Agreda	2do Miembro

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 406-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 OCT 2009

SUPLENTE:

LIC. Walter Garridoi Silva	Presidente
CPC Nestor Jimenez Cordova	1er Miembro
ABOG. Hillmar Alama Cruz	2do Miembro

ARTICULO TERCERO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	:	15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0066 VIAS VECIANLES
PROYECTO	:	1.021705 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.
COMPONENTE	:	3.022564 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FTE. FTO.	:	05. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	16 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES S/2 571,466.00

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Marcela Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL